

CONSTANCIA

Quien suscribe mediante la presente, hace constar que durante el mes de agosto de los corrientes, los casos conocidos y aprobados por el Directorio Ejecutivo, corresponden solicitudes y trámites de clientes o empleados del Banco, como también políticas de uso internas, y en virtud de la resolución No.06, Sesión No.1795 aprobada por el Directorio Ejecutivo en fecha 18 de marzo 2022, sobre Política de clasificación y protección de la información digital y física son de clasificación Confidencial, la cual establece:

CLASIFICACIÓN	ETIQUETA	NIVEL POR: ACCESIBILIDAD	NIVEL POR : UTILIDAD Y FUNCIONALIDAD	NIVEL POR IMPACTO: ROBO, BORRADO O ALTERACIÓN
CONFIDENCIAL	ROJA	Accesible solo por la alta dirección o personal autorizado	<ul style="list-style-type: none"> - Datos de clientes y sus productos bancarios, operaciones y transacciones. - Proyectos, planes estratégicos y presupuestos. - Informes de riesgos, indicadores. - Información de carácter legal, comercial u otras definidas que pudiesen impactar la rentabilidad de la Institución, la eficiencia operativa o la imagen pública y podría incluir, además, información financiera, de mercadeo y competitiva. - Resoluciones del Directorio y los Comités Nominamientos y Remuneraciones, Gestión de Riesgos y Auditoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Daño de imagen y riesgo reputacional. - Consecuencias legales y regulatorias. - Consecuencias económicas.
INTERNA	AMBAR	<p>Accesible solo al personal interno de la Entidad.</p> <p>No deberá ser divulgada fuera de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proveedores, suministro, estructura organizacional, incidentes operacionales, tecnológicos y ciberseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consecuencias legales, regulatorias o Económicas. - Pausa o intermitencia de un proceso o actividad interna.
PÚBLICA	VERDE	Accesible públicamente	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios y Productos de la Entidad. - Nómina de Empleados. - Procesos de Compras y Contrataciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consecuencias legales o regulatorias. - Pausa o intermitencia de un proceso o actividad interna.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


Ileana Ortiz
Secretaria del Banco

